ACTA DE TERMINACION ORDEN DE ASISTENCIA No. M1825

ASOCIACION DE MUNICIPIOS y ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS EAT
NIT: 901.508.797-1

1. DESCRIPCION	
ORDEN DE ASISTENCIA	M1825
DESIGNADO DE OBRA	INGCO SAS
ORDEN DE ASISTENCIA	M1925
DESIGNADO DE INTERVENTORIA	GRUPO CORBAN SAS
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA UNUMA, VEREDA PORVENIR (RUBIALES) Y LA VÍA QUE COMUNICA EL LIMITE DE CUMARIBO - VICHADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"
VALOR INICIAL OBRA	$ 11.619.004.340,00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	12 MESES
FECHA DE INICIO	8 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	7 DE MAYO DE 2026
TERMINO DE LA SUSPENSION N° 1:	2 MESES
FECHA ACTA DE SUSPENSION N° 1:	11 DE JULIO DE 2025
FECHA REINICIO ACTIVIDADES N° 1:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	07 DE JULIO DE 2026

La asociación de municipios y Esquema Asociativo Territorial ASOMUNICIPIOS EAT y su designado de obra conforme queda descrito, una vez cumplidas las obligaciones contractuales, de común acuerdo dan por terminada la respectiva orden de asistencia de conformidad con las siguientes consideraciones:

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

ACTA DE TERMINACION ORDEN DE ASISTENCIA No. M1825

PRIMERA: Que mediante la firma de la presente acta y aceptación de las estipulaciones aquí consignadas INGCO SAS y GRUPO CORBAN S.A.S, con el aval del ejecutor del proyecto dan por cumplido el plazo estipulado para la ejecución de las labores asignadas en la orden de cuya terminación se trata;

SEGUNDA: Que la Interventoría realizada por GRUPO CORBAN S.A.S, conforme a las directrices impartidas, certifica el cumplimiento y terminación de todas las actividades del proyecto, quedando pendiente los requisitos exigidos para los trámites administrativos de liquidación.

Como sustento de la medida tenemos:

BALANCE ECONÓMICO OBRA:

De conformidad con el avance financiero del Designado de obra, cuyo valor total asciende a $11.619.004.340,00 se realizó un anticipo por valor de $5.809.502.170,00 equivalente al 50%, el cual ha sido amortizado progresivamente mediante las actas parciales de obra. A la fecha se han efectuado los pagos correspondientes a las actas parciales 1, 2 y 3, quedando pendiente únicamente el pago de la liquidación final por valor de $1.181.321.209,00 correspondiente al 10,17% del valor total y a la amortización del saldo restante del anticipo por un valor de $590.660.604,50.

VALOR ODA OBRA	$ 11.619.004.340,00			
CONCEPTO	**VR PARCIAL**	**VR COBRADO**	**AMORTIZACION**	**% PARCIAL**
ANTICIPO		$ 5.809.502.170,00		
PARCIAL 1	$ 7.569.534.076,00	$ 3.784.767.038,00	$ 3.784.767.038,00	65,15%
PARCIAL 2	$ 1.206.807.492,00	$ 603.403.746,00	$ 603.403.746,00	10,39%
PARCIAL 3	$ 1.661.341.563,00	$ 830.670.781,50	$ 830.670.781,50	14,30%
LIQUIDACION (PENDIENTE)	*$ 1.181.321.209,00*	*$ 590.660.604,50*	*$ 590.660.604,50*	*10,17%*

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

	==========	==========		
SUMAS IGUALES	$ 11.619.004.340,00	$ 11.619.004.340,00	$ 5.809.502.170,00	100,00%

Las partes asumen que este balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de la orden de asistencia a la fecha de su terminación, pero para efectos de satisfacer el principio de *ecuación contractual*, esto es, la equivalencia financiera establecida entre lo que el designado debe entregar y lo que recibirá como contraprestación, para así garantizar el equilibrio económico en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, en el trámite de liquidación se verificará que el valor a recibir coincida rigurosamente con las actividades de obra medidas, cuantificadas, aprobadas y efectivamente ejecutadas.

BALANCE JURIDICO

De acuerdo con los balances técnico, administrativo y financiero precedentes, tenemos que como garantía de cumplimiento a las obligaciones contenidas en las órdenes de cuya terminación se trata, el designado de obra aportó los siguientes contratos de seguros:

Póliza de Seguro de Cumplimiento entidades estatales No. CV-100050661, expedida por Seguros Mundial el 08 de mayo de 2025;

Las garantías así otorgadas fueron aprobadas en oportunidad y tras las novedades contractuales que aparecen aquí registradas, el designado, en acatamiento de su compromiso de actualizar los contratos de seguro otorgados aportó los anexos respectivos, persistiendo su obligación para que al momento de formalizarse la liquidación de la orden impartida quede garantizada la cobertura de los riesgos asegurados y los plazos de vigencia requeridos.

Igualmente acepta que la suscripción y aceptación de la presente acta no lo exonera del cumplimiento de atender los requerimientos futuros que realice esta entidad ejecutora o el municipio de Puerto Gaitan, Meta, beneficiario del proyecto, asociados al cumplimiento de las actividades u obligaciones contenidas en la orden de cuya terminación se trata.

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833

ACTA DE TERMINACION ORDEN DE ASISTENCIA No. M1825

En señal de aceptación, se firma la presente acta a los Siete (07) días de Julio de (2026).

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo
ASOMUNICIPIOS EAT
ENTIDAD EJECUTORA

JORGE LUIS OTERO RÍOS
Designado de obra
INGCO SAS

IVANA DURLEY BRICEÑO
Designado de interventoría
GRUPO CORBAN S.A.S

Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833